

PREGUNTA ESCRITA E-5728/08
de Esther Herranz García (PPE-DE)
a la Comisión

Asunto: Fitosanitarios

La normativa comunitaria en materia de fitosanitarios ha dado lugar a la desaparición de un gran número de sustancias disponibles para combatir las plagas. Teniendo en cuenta que una fuerte disminución del uso de fitosanitarios podría afectar al ecosistema,

¿Ha evaluado la Comisión Europea la posibilidad de que ello dé lugar a la aparición de microorganismos que pudieran ser hipotéticamente dañinos para las personas? ¿Qué opina la Comisión Europea al respecto?